Quito, 23 de marzo del 2016

Señor JORGE ANTONIO ALBUJA JURADO Presente.-

De mi consideración.

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía reunida el 23 de marzo del 2016, ha decidido elegirlo a usted, para el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA COUNTRY-TRAVELERS S.A., por el periodo de Cinco años, de conformidad a lo que manifiesta los estatutos de la Compañía.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía.

La COMPAÑÍA COUNTRY-TRAVELERS S.A., Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del cantón Quito, el 3 de diciembre del 2015, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de Marzo del 2016. Mediante Resolución No. 017-CJ-017-2015-ANT, de Agencia Nacional de Regulación y Control del Trasporte, Terrestre, Transito y Seguridad Vial, se dio el informe previo favorable.

Atentamente,

ERIK FABRICIO SALAS HARO,

Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto.- Quito, 23 de marzo del 2016

JORGE ANTONIO ALBUJA JURADO

C.C. 170714778-9





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO <u>RAZÓN DE INSCRIPCIÓN</u>

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4272
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COUNTRY-TRAVELERS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBUJA JURADO JORGE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1707147789
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1225 DEL 23/03/2016 NOT. 1 DEL 03/12/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOYANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

Página 1 de 1

Mercantil del Canton Cuis

